CONTRALORIA DE BOGOTÁ Folios: 1 Anexos: No
Radicacion#2-2024-20772 Fecha 2024-10-02 16:14 PRO 1677958
Tercero: (07102020) DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA
Dependencia: DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL
Tip Doc: Oficio (SALIDA) Numero: 12000-24157

CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

Honorable
DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA
Concejala de Bogotá
Calle 36 No. 28A – 41 Oficina 203
Código Postal 111311
dmdiago@concejobogota.gov.co
correspondencia@concejobogota.gov.co
Ciudad

Asunto: Respuesta definitiva al Derecho de Petición No. 1916 – 24.

Ref.: Solicitud recibida en el centro de atención al ciudadano con el radicado No. 1 – 2024 – 23326 del **19 de septiembre de 2024.**

Honorable Concejala, cordial saludo:

De manera atenta y de conformidad con la información suministrada por la Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Local, me permito dar respuesta definitiva a la petición de la referencia, en la cual presentó la siguiente:

> *"Queja relacionada con irregularidades en el Contrato de Compraventa N. 900 – 023 – CV (99214) entre la Alcaldía Local de Suba y la empresa Madertec Ltda."*

Al respecto, le informamos que en la respuesta parcial dada al derecho de petición No. 839 – 24, presentado por usted en sesión plenaria llevada a cabo el día 25 de abril de 2024, le informamos que todas las Gerencias de Localidad, incluirán en las muestras a evaluar de las auditorías programadas en el PAD 2024 (segundo semestre), *"la contratación suscrita para beneficiar a los adultos mayores":*

En este orden, el equipo auditor asignado a la Gerencia de Localidad de Suba incluyó en la muestra de la Auditoría de Cumplimiento, que finaliza el día 9 de octubre de 2024, el Contrato de Compraventa No. 900 – 023; por lo que, los resultados de evaluación del mismo harán parte de la respuesta definitiva al derecho de petición No. 839 – 24, la cual le será enviada una vez se emitan los informes definitivos de los 10 Fondos de Desarrollo Local, en los que se realizará la referida auditoría.

La Contraloría de Bogotá D.C., reafirma su disposición de atender cualquier inquietud relacionada con la vigilancia de la gestión fiscal; por lo que, sin con posterioridad a la presente respuesta se llegasen a presentar o conocer hechos que afecten el patrimonio del Distrito, se dará inicio a las acciones que correspondan.

CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

En los anteriores términos, se da respuesta al derecho de petición de la referencia; no sin antes agradecer su interés en las actuaciones propias del Control Fiscal a cargo de esta Entidad, y reiterar nuestro apoyo técnico en el ejercicio del control político ejercido por la Corporación de la cual usted hace parte.

Atentamente,

JUAN CARLOS GUALDRÓN ALBA
Director de Apoyo al Despacho

Anexos: SI _ NO X

	PROYECTÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Firma y Fecha		25-09-24		25-09-24		02-10-24
Nombre E-Mail Cargo	Armandina Lozano S arlozano@contraloriabogota.gov.co Profesional Especializado		David José Valencia Campo dvalencia@contraloriabogota.gov.co Director Participación Ciudadana y Desarrollo Local Diana Carolina Miranda Verbel dmiranda@contraloriabogota.gov.co Profesional Universitario 219 - 01		Juan Carlos Gualdrón Alba jgualdron@contraloriabogota.gov.co Director de Apoyo al Despacho	
En cumplimiento a la política cero papel y los objetivos ODS, componente ambiental, este documento contiene firmas escaneadas/digitalizadas, suministradas por los firmantes y son válidas para todos los efectos legales de acuerdo a lo señalado en la Ley 527 de 1999. Para confirmar y/o verificar la información contenida en este documento, puede comunicarse con los correos registrados, al pie del nombre del firmante.						